



Pensiones de alimentos, violencia de género y cuidados: Los avances que destaca la Seremi de la Mujer en O'Higgins

» La autoridad regional del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género destacó leyes como "Papito Corazón", la Ley Integral de Violencia de Género y el sistema Chile Cuida como algunos de los principales avances impulsados durante los últimos cuatro años.

Sofía Duarte Molina
En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Seremi de la Mujer y Equidad de Género en la Región de O'Higgins, Javiera Herrera, realizó un balance de la gestión del actual gobierno, destacando avances legislativos y políticas públicas que, según indicó, han buscado mejorar la calidad de vida de las mujeres y fortalecer su autonomía económica.

Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, conocida como "Ley Papito Corazón". Según explicó, esta normativa ha permitido ordenar el pago de más de 3 millones de pesos a nivel nacional, recursos destinados a familias que no estaban recibiendo las pensiones de alimentos correspondientes.

Rancagua "son 127 mil millones y algo más que está en orden a pago". Asimismo, Herrera destacó la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, herramienta que permite identificar a quienes mantienen deudas y establecer restricciones para quienes no cumplen con esta obligación, facilitando así el pago efectivo de las pensiones.

to, la seremi explicó que se implementará un sistema integrado de información entre distintas instituciones públicas con el objetivo de evitar la revictimización de las mujeres al momento de realizar denuncias.

"El sistema integrado lo que permite es no generar la revictimización de las mujeres al momento de hacer las denuncias, porque muchas veces temen que estar repitiendo lo que les había ocurrido", explicó la autoridad. Este sistema comenzará a aplicarse en la Región de O'Higgins en la comuna de Pichilemu como experiencia piloto, permitiendo que las instrucciones involucradas en los procesos de denuncia, protección y separación compartan información y acompañen de mejor manera a las víctimas.



Javiera Herrera, seremi de la Mujer y Equidad de Género en la Región de O'Higgins.

promulgación de la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, conocido como Chile Cuida, instancia que reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.

"Sabemos que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres, por lo que esta ley busca reconocer esa labor y apoyar con centros de cuidado y una credencial para quienes cumplen ese rol", explicó.

En la Región de O'Higgins actualmente existen dos centros de cuidado, aunque Herrera señaló que las necesidades continúan siendo mayores, ya que el número de personas cuidadoras registradas podría aumentar significativamente en los próximos años.

Finalmente, la seremi también se refirió a las brechas que enfrentan las mujeres en sectores rurales de la región, señalando que las necesidades en estos territorios son distintas a las de las zonas urbanas. En ese contexto, destacó el trabajo de la Mesa de la Mujer Rural, instancia que reúne a mujeres usuarias de INDAP y que busca fortalecer su capacitación, organización y acceso a herramientas que permitan mejorar su autonomía y enfrentar desafíos como la violencia de género, la seguridad y los efectos del cambio climático.



En Chile, más del 80% de las personas cuidadoras son mujeres, lo que explica por qué políticas como el sistema Chile Cuida buscan reconocer y apoyar ese trabajo.